



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1470/17

Buenos Aires, 13 SET 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
13,09,17
Dra. CAROLINA MATTZORIN PROFESORA EN JURÍA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÖN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DGN N° 1277/17, de fecha 18 de agosto de 2017, se convocó a concurso público de oposición y antecedentes, para cubrir tres cargos de Defensor General Adjunto, creados por Ley N° 27.183 (**CONCURSO N° 119, M.P.D.**).

Que en la misma Resolución se fijó como período de inscripción el comprendido entre los días 28 de agosto y 15 de septiembre del corriente año, ambos incluidos.

Que encontrándose próximo el vencimiento del período mencionado, y teniendo especialmente en cuenta la trascendencia institucional de los cargos convocados y la cantidad de inscriptos al día de la fecha, a efectos de dotar al presente trámite de la mayor participación, publicidad y transparencia, corresponde que se disponga la extensión del plazo temporal originariamente previsto hasta el 29 de septiembre de 2017, inclusive.

Por ello, en función de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. EXTENDER el período de inscripción del CONCURSO N° 119, convocado para la cobertura de tres cargos de Defensor General Adjunto hasta el 29 de septiembre de 2017, inclusive.

En consecuencia, el plazo establecido en el Art. 18, Inc. b) del Reglamento de concursos para la selección de Magistrados del

USO OFICIAL

Ministerio Público de la Defensa de la Nación (aprobado por Res. DGN Nº 1244/17) vencerá el día 13 de octubre de 2017.

Asimismo, el sorteo por el cual se desinsaculará el Jurado de Concurso que intervendrá se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2017, en la sede de la Secretaría de Concursos.

II. DISPONER la más amplia difusión de esta resolución.

III. PUBLÍQUESE la presente resolución por un (1) día en el "Boletín Oficial de la República Argentina" (Conf. Art. 7º, Inc. c), del Reglamento).

IV. PROTOCOLÍCESE, regístrate, agréguese una copia de la presente al Expte. 1464/17 y, cumplido que sea, archívese.

~~ESTELLA MARIS MARTÍNEZ~~
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Dra. MIRIAM MAZZERIN
PROSECRETARIA LETRADA
DELEGACION ALFRIAL DE LA NACION

